

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 459

DALCAHUE, 07 de Febrero de 2014

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la jornada del día 16 de Febrero de 2014; el Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014, causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como Actividad Municipal el día 16 de Febrero de 2014 pues se llevará a efecto la "10ª Versión de la Fiesta del Ajo y las Tradiciones Chilotas"

IMPÚTESE: Los gastos en la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se imputarán a la cuenta 040409

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA~~
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes. ✓
- Pagos

PALP/CIVG/jnpa.